REPÚBLICA DE COLOMBIA

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C.,
SALA DE FAMILIA
LA SECRETARIA DE LA SALA FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.

AVISA

Que mediante providencia calendada el 8 de mayo de 2018, el Honorable Magistrado Doctor JAIME HUMBERTO ARAQUE GONZALEZ, ADMITIÓ la acción de tutela radicada con el N° 11001-22-10-000-2018-00219-00 formulada por FABIO PINZÓN MARÍN en contra del JUZGADO VEINTINUEVE DE FAMILIA DE BOGOTÁ Y OTRO, por lo tanto se pone en conocimiento la existencia de la mencionada providencia a:

DRA. SANDRA MEJÍA MEJÍA – JUEZ VEINTINUEVE DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ.
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO AL JUZGADO VEINTINUEVE DE FAMILIA DE BOGOTÁ.
DEFENSOR DE FAMILIA ADSCRITO AL JUZGADO VEINTINUEVE DE FAMILIA DE BOGOTÁ.
DR. ANDRÉS FERNANDO INSUASTY IBARRA – JUEZ DIECINUEVE DE FAMILIA DE BOGOTÁ.
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO AL JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA DE BOGOTÁ.
DEFENSOR DE FAMILIA ADSCRITO AL JUZGADO DIECIINUEVE DE FAMILIA DE BOGOTÁ.
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL BOGOTÁ.
CENTRO ZONAL KENNEDY – ICBF.
CLARA INÉS ROMERO ROMERO
EPS SALUD COMPENSAR
FABIO PINZÓN MARÍN
MARCELA GAONA GARRIDO
VICTORIA RAMIREZ QUINTERO.

Se fija el presente aviso en la cartelera física de la Sala de Familia del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., y en la página web de la Rama Judicial por el término de un (1) día.

SE FIJA EL 11 DE MAYO DE 2018 A LAS 8:00 A.M

VENCE: EL 11 DE MAYO DE 2018 A LAS 5:00 PM

ANA LILIANA ALBAÑIL RIOS
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C.,
SALA DE FAMILIA
LA SECRETARIA DE LA SALA FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.

AVISA

Que mediante providencia calendada el 9 de mayo de 2018, la H. Magistrada Doctora LUCIA JOSEFINA HERRERA LOPEZ, ADMITIO la acción de tutela radicada con el N° 11001-22-10-000-2018-00228-00 formulada por SANDRA MILENA VEGA LÓPEZ y GLADYS YOLANDA LÓPEZ TENA en contra de JUZGADO 6 DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C. Y LA COMISARÍA DE FAMILIA USAQUÉN I, por lo tanto se pone en conocimiento la existencia de la mencionada providencia a:

DR. LUIS EDUARDO MOLANO CORREDOR – JUEZ SEXTO DE FAMILIA DE BOGOTÁ
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO AL JUZGADO 6 DE FAMILIA
DEFENSOR DE FAMILIA ADSCRITO AL JUZGADO 6 DE FAMILIA
COMISARÍA DE FAMILIA USAQUÉN I.
SANDRA MILENA VEGA LÓPEZ.
GLADYS YOLANDA LÓPEZ TENA.
JOSÉ ISMAEL VEGA LÓPEZ

Se fija el presente aviso en la cartelera física de la Sala de Familia del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., y en la página web de la Rama Judicial por el término de un (1) día.

SE FIJA EL 11 DE MAYO DE 2018 A LAS 8:00 A.M

VENCE: EL 11 DE MAYO DE 2018 A LAS 5:00 PM

ANA LILIANA ALBAÑIL RIOS
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C.,
SALA DE FAMILIA
LA SECRETARIA DE LA SALA FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.

AVISA

Que mediante providencia calendada el 8 de mayo de 2018, el Honorable Magistrado Doctor JAIME HUMBERTO ARAQUE GONZALEZ, ADMITIÓ la acción de tutela radicada con el N° 11001-22-10-000-2018-00219-00 formulada por FABIO PINZÓN MARÍN en contra del JUZGADO VEINTINUEVE DE FAMILIA DE BOGOTÁ Y OTRO, por lo tanto se pone en conocimiento la existencia de la mencionada providencia a:

DRA. SANDRA MEJÍA MEJÍA – JUEZ VEINTINUEVE DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ.
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO AL JUZGADO VEINTINUEVE DE FAMILIA DE BOGOTÁ.
DEFENSOR DE FAMILIA ADSCRITO AL JUZGADO VEINTINUEVE DE FAMILIA DE BOGOTÁ.
DR. ANDRÉS FERNANDO INSUASTY IBARRA – JUEZ DIECINUEVE DE FAMILIA DE BOGOTÁ.
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO AL JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA DE BOGOTÁ.
DEFENSOR DE FAMILIA ADSCRITO AL JUZGADO DIECIINUEVE DE FAMILIA DE BOGOTÁ.
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL BOGOTÁ.
CENTRO ZONAL KENNEDY – ICBF.
CLARA INÉS ROMERO ROMERO
EPS SALUD COMPENSAR
FABIO PINZÓN MARÍN
MARCELA GAONA GARRIDO
VICTORIA RAMIREZ QUINTERO.

Se fija el presente aviso en la cartelera física de la Sala de Familia del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., y en la página web de la Rama Judicial por el término de un (1) día.

SE FIJA EL 11 DE MAYO DE 2018 A LAS 8:00 A.M

VENCE: EL 11 DE MAYO DE 2018 A LAS 5:00 PM

ANA LILIANA ALBAÑIL RIOS
SECRETARIA